REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 41 05 004 2020 00073 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por **JOHN FREDY MUÑOZ JIMÉNEZ** contra **INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S**, se informa al apoderado judicial de la parte ejecutante, que la respuesta al oficio No. 199 de 2020 emitida por BANCOLOMBIA, que fue puesta en conocimiento a través de auto del 3 de julio de 2020, fue insertado en los estados electrónicos de la fecha respectiva y puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 164, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 13 de noviembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1027f1c8ee16efe44cc2c7aa6e0c0986c277fea1b42ca8e4988700dc78bb81**

Documento generado en 12/11/2020 04:02:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica